

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

1647 *ORDEN 703/2009/01, de 16 de abril, por la que se fija el precio de venta de los productos promocionales del Castillo de Manzanares el Real.*

La disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, determina que el establecimiento, fijación de su cuantía, administración y cobro de contraprestaciones pecuniarias por venta de bienes, prestación de servicios o realización de actividades llevados a cabo por la Comunidad, que sean precios privados y por ello no tengan la consideración de tasas o precios públicos, corresponderá al Consejero, previo informe favorable del Consejero de Economía y Hacienda.

Por tanto, vista la propuesta de la Dirección General de Turismo para la fijación del precio de venta de los productos promocionales del Castillo de Manzanares el Real, así como el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Aprobar el precio de venta de las postales del Castillo de Manzanares El Real, establecido en 0,50 euros, IVA incluido, para las individuales, y 3 euros, IVA incluido, para el "pack" de siete postales.

Segundo

Aprobar el precio de venta del póster promocional del Castillo de Manzanares el Real, establecido en 3 euros, IVA incluido.

Tercero

Aprobar el precio de venta de las camisetas promocionales del Castillo de Manzanares el Real, establecido en 15,00 euros, IVA incluido, para la camiseta de adulto, y 10 euros, IVA incluido, para la camiseta de niño.

Cuarto

Aprobar el precio de venta de la maqueta del Castillo de Manzanares el Real, establecido en 50 euros, IVA incluido.

Quinto

Aprobar el precio de venta del CD tridimensional del Castillo de Manzanares el Real, establecido en 6 euros, IVA incluido.

Sexto

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de abril de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/15.137/09)

Universidad de Alcalá

1648 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de este organismo.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 30 de abril de 2009, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2004),

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios recogida en el Anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 4 de mayo de 2009.—El Rector, PD, el Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ AL510 RECTORADO Y ANEXOS									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv.	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L180OAG1	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		
MA	L180OAG1	TÉC. ESPEC. II (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C2		M		ARNR-COV
MB	L180OAG2	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		T		
MA	L180OAG2	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		T		ARNR-COV

COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ AL515 CC.EE Y ARQUITECTURA									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L261AAG1	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		M		
MA	L261AAG1	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		ARNR-COV
MB	L261AAG2	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		T		
MA	L261AAG2	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		T		ARNR-COV
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ AL530 FILOSOFÍA, TRINITARIOS, CARACCIOLOS, DOCUMENTACIÓN									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L270AAG4	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		T		
MA	L270AAG4	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		T		ARNR-COV
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ SU510 UNIDAD DE SUPLENCIAS									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L390AUS2	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		M		
MA	L390AUS2	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		ARNR-COV
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ CA540 ESCUELA POLITÉCNICA									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L260AAG4	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		M		
MA	L260AAG4	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		ARNR-COV
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ GU520 EDIFICIO MULTIDEPARTAMENTAL									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
MB	L225AAG2	TÉC. AUX. (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	D	D		T		
MA	L225AAG2	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		T		ARNR-COV

CLAVES

(MB) Modificación: Situación anterior.

(MA) Modificación: Nueva situación.

(ARNR-COV) A regularizar nivel retributivo con ocasión de vacante.

(03/15.108/09)

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1649 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la composición definitiva de integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 301/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por la Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre). Las citadas pruebas selectivas han sido resueltas por Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera con los aspirantes del turno libre y el cupo

de discapacidad que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Mediante la Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 6 de marzo), corregida por Resolución de 18 de marzo de 2009, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo), se aprobó e hizo pública la lista de espera provisional a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, y se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos contemplados en la base segunda de la convocatoria, a los aspirantes a integrarse en la mencionada lista, verificándose por este Centro Directivo dicho cumplimiento.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la composición definitiva de integrantes de la lista provisional aprobada por Resolución de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de marzo), para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 301/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril) y que se relaciona en el Anexo I.